

JONATHAN RILEY-SMITH

¿QUÉ FUERON
LAS CRUZADAS?

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS
DE CARME FONT

BARCELONA 2012



A C A N T I L A D O

TÍTULO ORIGINAL *What Were the Crusades?*

Publicado por
A C A N T I L A D O
Quaderns Crema, S.A.U.

Muntaner, 462 - 08006 Barcelona
Tel. 934 144 906 - Fax. 934 147 107
correo@acantilado.es
www.acantilado.es

© Palgrave Macmillan. 175 Fifth Avenue, Nueva York, N.Y. 10010
y Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Inglaterra, RG21 6XS
© de la traducción, 2012 by Carme Font Paz
© de la ilustración de cubierta, The British Library Board.
Royal 16 G. VI, fol.352 verso
© de esta edición, 2012 by Quaderns Crema, S.A.U.

Derechos exclusivos de edición en lengua castellana:
Quaderns Crema, S.A.U.

En la cubierta, captura de Acre por los cruzados en 1191.
De las *Chroniques de France ou de Saint-Denis*

ISBN: 978-84-15277-60-6
DEPÓSITO LEGAL: B. 5352-2012

AIGUADEVIDRE *Gráfica*
QUADERNS CREMA *Composició*
ROMANYÀ-VALLS *Impresió y encuadernación*

PRIMERA EDICIÓN *marzo de 2012*

Bajo las sanciones establecidas por las leyes,
quedan ríguosamente prohibidas, sin la autorización
por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o
electrónico, actual o futuro—incluyendo las fotocopias y la difusión
a través de Internet—, y la distribución de ejemplares de esta
edición mediante alquiler o préstamo públicos.

CAPÍTULO I

¿QUÉ FUERON LAS CRUZADAS?

El movimiento de las cruzadas fue una de las fuerzas más importantes de nuestra historia. Supuso una lucha a gran escala, tanto en su aspecto geográfico como en el número de hombres y mujeres que participaron en ella. Las cruzadas dominaron tan profundamente los pensamientos y los sentimientos de los europeos occidentales entre 1095 y 1500 que prácticamente todos los autores de la época que escribieron sobre asuntos de actualidad se refirieron a ellas o al destino de los asentamientos creados a su paso en las costas orientales del Mediterráneo, España y la costa del Báltico. Para bien o para mal, introdujeron fuerzas nuevas en la política de la región del Mediterráneo oriental que perdurarían más de seiscientos años y contribuyeron a fomentar elementos de la cristiandad latina que ahora se consideran intrínsecos a ella. No se puede adoptar una actitud indiferente respecto a su historia: se concibieron para prestar apoyo a una causa que ha sido descrita como la más noble y la más vil, y a lo largo de los siglos los hombres han acudido a ellas para recibir inspiración o para aprender una lección sobre la corruptibilidad humana. En el siglo XIX seguían conservando cierto atractivo. En la modernidad, los franceses las consideraron como la primera empresa colonial de la nación. Los británicos que ocuparon Palestina en 1917 y, a partir de la década de 1940, los israelíes, se han sentido herederos de sus tradiciones. En la década de 1960 un movimiento de las iglesias cristianas, compuesto de teólogos de la liberación y activistas de la nueva izquierda, ex-

presó (por lo visto sin darse cuenta de ello) algunas de las ideas de los teóricos de las cruzadas. El mismo desconocimiento de los precedentes demuestran quienes hacen una apología de las expresiones seculares de una guerra ética, incluida la que se libra con un «propósito humanitario».

Pero el hecho de que después de casi mil años de interés y de siglos de estudio académico muchas personas sigan sin tener una noción clara de lo que era una cruzada demuestra que no es fácil acercarse a una definición de este fenómeno. Uno no puede evitar pensar en cómo huir de la burda simplificación al tratar de describir un movimiento predominante en Europa durante tanto tiempo. Tardó un siglo en lograr cierta coherencia y posteriormente se fue adaptando a las circunstancias. No todas las cruzadas eran las campañas a gran escala cuidadosamente elaboradas que los historiadores han tratado de cuantificar de forma poco precisa. Las cruzadas podían organizarse en grupos muy reducidos o estar compuestas de distintas agrupaciones de hombres que partían en diferentes momentos a lo largo de varios años: en ciertas épocas—como en la década de 1170 o a finales del siglo XIII—gran parte de las cruzadas adoptaron esta forma. No existía un único término que sirviera para describir una cruzada o a sus participantes. Al margen de los distintos vocablos en lengua vernácula que surgieron en el siglo XIII, como *croiserie* en francés y en inglés, una cruzada podía ser descrita como un peregrinaje (*iter* o *peregrinatio*), una guerra santa (*bellum sacrum* o *guerre sainte*), un paso o pasaje general (*passagium generale*), una campaña de la cruz (*expeditio crucis*) o el negocio de Jesucristo (*negotium Jhesu Christi*): merece la pena observar que muchas de estas expresiones eran eufemismos. Desde el principio los cruzados recibieron el nombre de *crucesignati*, ‘marcados con la cruz’, pero durante siglos los cruzados también

recibieron la denominación de peregrinos, de manera especial, aunque no exclusiva, si su campaña se dirigía hacia Oriente. Desde luego, el problema radicaba en que las cruzadas se convirtieron en un elemento tan conocido del paisaje medieval que no requería una descripción detallada.

Las personas que vivieron en esa época sabían perfectamente lo que era una cruzada. En los escritos de los cronistas, de los apologistas y los canonistas, así como en las expresiones empleadas por quienes redactaban cartas papales, podemos identificar las señales que informaban a los fieles de que se estaba predicando una cruzada. En primer lugar, los participantes, o algunos de ellos, eran llamados a «aceptar la cruz», lo cual quería decir que debían prestar juramento antes de incorporarse a una expedición militar con objetivos concretos. Desde ese momento, los cruzados debían lucir una cruz de tela en su ropa de forma permanente hasta que se cumplía el juramento. Su juramento era especial, y me referiré a él más adelante, pero su aspecto más relevante es que se pronunciaba en una ceremonia pública y formal en la que hombres y mujeres, ricos y pobres, sacerdotes y laicos, prometían voluntariamente participar en la campaña y se les reconocía como miembros de esta iniciativa.

Sin embargo, sería incorrecto pensar que una cruzada sólo estaba compuesta de cruzados, porque, especialmente en las últimas expediciones, su número solía ser bastante reducido. Siempre había una legión de seguidores que viajaba con el ejército, y también era bastante frecuente incorporar a un gran número de soldados profesionales e incluso a cruzados que viajaban a Oriente con dinero en mano para contratar mercenarios. Una práctica bastante común, que estaba relacionada con el movimiento de las cruzadas pero no implicaba aceptar la cruz, era que los caballeros, cono-

cidos como *militēs ad terminum*, se comprometieran como acto de devoción a servir durante un período de tiempo determinado en Tierra Santa o en una de las órdenes militares. Además, hacia el siglo XIII, muchos de los cruzados jamás llegaban a tomar parte en una campaña. Se aprovechaban de prácticas como la «sustitución» o la «redención», que describiré más adelante, y enviaban a otro hombre en su lugar o contribuían con grandes sumas de dinero a financiar una expedición de la que ellos no formaban parte.

El segundo indicio de que se estaba preparando una cruzada era que quienes tomaban la cruz respondían a un llamamiento que sólo podía hacer el papa en calidad de vicario o representante de Cristo. En tercer lugar, como consecuencia de sus votos y de la ejecución de las acciones prometidas, los cruzados obtenían ciertos privilegios har- to conocidos. Éstos dependían del propio desarrollo de las campañas y en ocasiones se añadían nuevos derechos a los concedidos inicialmente, pero a todos los cruzados se les aseguraba que sus familias, intereses y bienes serían protegidos en su ausencia.

En cuarto lugar, los cruzados se beneficiaban de las indulgencias. Tal como describiré más adelante, la indulgencia expresaba que el rasgo más característico de las cruzadas era su naturaleza penitencial. Los cruzados se comprometían a combatir como un acto de penitencia por medio del cual devolvían a Dios lo que le debían por haber pecado. Sólo el papa o sus representantes podían conceder una indulgencia, y eran las referencias a ello en las cartas papales lo que realmente informaba a la gente de que se estaba promoviendo una cruzada.

Un rasgo sorprendente de las indulgencias (o, en el caso de las primeras cruzadas, de la «redención de los pecados») concedidas a los participantes en algunas campañas de la

¿QUÉ FUERON LAS CRUZADAS?

Europa central u occidental es que se las relacionaba concretamente con las indulgencias otorgadas a los cruzados que partían con el objetivo de recuperar Jerusalén o defender Tierra Santa.

Concedemos a todos los que luchen con firmeza en esta expedición la misma remisión de los pecados que hemos otorgado a los defensores de la Iglesia oriental. (Papa Calixto II en 1123, en referencia a España).

A todos aquellos que no reciban la misma cruz de Jerusalén y perseveren en enfrentarse a los eslavos y sigan en esa expedición les concedemos [...] la misma remisión de los pecados que nuestro predecesor el papa Urbano, a quien recordamos gratamente, instauró para quienes viajaban a Jerusalén. (Papa Eugenio III en 1147, en referencia a Alemania).

Concedemos la indulgencia [...] a todos aquellos que emprendan esta labor a título personal o a su costa y a todos aquellos que no participen personalmente pero envíen guerreros preparados a su cuenta y riesgo, según sus posibilidades, y también a quienes asuman personalmente esta carga a costa de un tercero. Deseamos que disfruten de ese privilegio e inmunidad que fue concedida en el concilio general a todos los que amparaban Tierra Santa. (Papa Inocencio IV en 1246, en su declaración de guerra contra el emperador Federico II).

Hemos creído conveniente conceder las mismas indulgencias que la Santa Sede solía conceder en casos parecidos a quienes amparaban Tierra Santa. (Papa Juan XXII en 1326, en referencia a España).

Al leer estas y otras concesiones de indulgencia, salta a la vista que para la curia papal muchas de las expediciones dirigidas a España o a las costas del mar Báltico para com-

batir los herejes o los cismáticos, o incluso las potencias seculares de la Europa Occidental, se consideraban pertenecientes a la misma categoría que las cruzadas a Oriente, si bien la ausencia de una referencia a Tierra Santa en una carta general papal no es una prueba fehaciente de que no se la equipara a una cruzada a Palestina: la mentalidad de la época asociaba la cruzada a Livonia de 1199 con las de Oriente, a pesar de que el papa Inocencio III sólo otorgó a sus participantes una indulgencia limitada. Sin embargo, los papas que concedían indulgencias a los voluntarios que luchaban en lugares que no fueran Oriente parecen haber creído que las cruzadas eran un instrumento demasiado útil para quedar confinado a las expediciones de Jerusalén o a las que acudían al rescate de la Palestina cristiana, aunque las cruzadas orientales proporcionasen el baremo con el que se juzgaba a todas las demás. Pueden encontrarse expresiones de la misma actitud en las liturgias, en los escritos de los canonistas, en los sermones de los predicadores y en la práctica de la conmutación propia del siglo XIII, en virtud de la cual un hombre podía cambiar las condiciones de un voto realizado para ayudar en la Tierra Santa por su participación en una campaña europea. En la medida en que respondían a los llamamientos y luchaban en las campañas de España, la región del Báltico y en otras partes, los voluntarios demostraban que compartían la opinión de los papas.

Así pues, para los coetáneos una cruzada era una expedición autorizada por el papa en nombre de Cristo, cuyos participantes más destacados hacían un juramento y, por tanto, lucían cruces y disfrutaban de los privilegios de la protección en casa y de la indulgencia. Cuando la campaña no tenía Oriente como objetivo, esa indulgencia se equiparaba a la concedida a los cruzados que viajaban a Tierra Santa. Esto nos permite identificar qué se consideraba una

cruzada, pero no nos permite ir más allá. Para averiguar qué daba derecho a una expedición a recibir una autorización papal de esta clase, deberemos analizar los rasgos comunes a aquellas que hemos reconocido como cruzadas. A pesar de que las expediciones a Oriente, y muchas de Occidente, eran tratadas como peregrinajes, también eran guerras. Resulta de gran utilidad fijarse en ellas teniendo en cuenta las ideas cristianas acerca del uso de la fuerza.

Si existen ocasiones en las que la lucha armada es justificable, y al menos desde el siglo IV muchos han creído que sí, entonces debemos reconocer que en ciertas circunstancias puede no aplicarse el quinto mandamiento, que contiene la prohibición divina del homicidio. Pero ¿qué circunstancias son éstas? Los cristianos que no son pacifistas han dado dos respuestas distintas a esta pregunta. La primera, que por lo general se conoce como la teoría de la guerra justa, es la predominante en la actualidad, aunque la opinión mayoritaria, tanto en Naciones Unidas como en otros sectores, es que debe modificarse. Parte de la premisa de que la violencia es un mal, pero, en condiciones intolerables y a condición de que ésta se someta a unas normas estrictas, Dios puede perdonar una guerra y considerarla como un mal menor. No obstante, cualquier aspecto positivo que se derive de ella debe limitarse a los objetivos de la restauración de un orden o de un statu quo. Hacia el año 400, san Agustín de Hipona, el primer y más brillante pensador cristiano que reflexionó sobre la violencia, trató de definir los criterios en virtud de los cuales una guerra quedaba justificada. Posteriormente, los teólogos y los canonistas simplificaron en gran medida esos criterios hasta reducirlos a tres. En primer lugar, la guerra debe tener una *causa justa*, que por lo general sólo podía ser una agresión pasada o presente o una acción dañosa cometida por terceros. En segun-

do lugar, una guerra se debe sustentar en lo que se conocía como *la autoridad del príncipe*. En otras palabras, debe declarar la una autoridad legítima, que naturalmente suele ser secular, aunque, según veremos más adelante, quien proclamaba una cruzada era un eclesiástico con poderes que abarcaban la autorización de una guerra.

Cinco siglos antes de las cruzadas, Isidoro de Sevilla había resumido esos dos criterios en una máxima que se incorporó al derecho canónico: «Una guerra justa es la que se hace por edicto, a causa de hechos muy repetidos, o para arrojar al invasor».

El tercer criterio era la *intención correcta*. Cada uno de los participantes debía albergar motivaciones puras, y la guerra debía ser el único medio posible para alcanzar ese propósito justificable por el que luchaba; incluso en estos casos, no se podía hacer un uso de la fuerza superior al estrictamente necesario.

En su forma actual la teoría de la guerra justa ha heredado estos tres criterios, pero los ha sintetizado con otros principios, entre los que se encuentra la convicción de que la violencia es intrínsecamente malvada. Esta creencia parece haberse heredado del pacifismo de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, antes de 1800 prevalecía otra justificación para prescindir del quinto mandamiento, motivada por una actitud mucho más positiva respecto al uso de la fuerza. Se aceptaba comúnmente que la violencia no era un mal intrínseco, sino que era moralmente neutra, y que su valor moral se derivaba de las intenciones de sus perpetradores. Por tanto, desde una perspectiva teórica resultaba posible concebir una violencia «buena» e incluso una persecución «justa». Esta idea constituía una de las bases del concepto medieval de guerra santa. Otra era la convicción de que Dios estaba íntimamente relacionado con una

estructura o unas circunstancias políticas, o una sucesión de acontecimientos políticos en este mundo que era el resultado de su voluntad. Así pues, se creía que la violencia que refrendaba esa política o estado de cosas servía para favorecer las intenciones de Dios con respecto a la humanidad. Era un paso positivo en consonancia con los deseos divinos, aunque, no obstante, debía justificarse como una reacción necesaria pero desagradable a la injusticia o a la agresión. Las guerras santas sólo podían librarse, tal como reconoció el teólogo Jacques Maritain a principios del siglo xx, cuando el orden temporal y las intenciones de Dios quedaban inextricablemente unidos entre sí.

No obstante, una cruzada era una clase especial de guerra santa porque llevaba implícito un componente penitencial. Al principio se la relacionaba con un peregrinaje a Jerusalén, que era el destino más típico para un penitente, y además era un lugar al que los cristianos devotos viajaban para morir. Quizá por esta razón muchos de los primeros cruzados eran hombres ancianos. Era indudable que los hombres y las mujeres aceptaban esa cruz no como un servicio, sino como una penitencia. Una década antes de la predicación de la primera cruzada se empezó a asociar la idea de la penitencia con la de la guerra. Retomaré esta cuestión más adelante; por ahora basta con entender que los cruzados estaban convencidos de que se embarcaban en una campaña cuyas obligaciones, si alguna vez llegaban a cumplirlas, constituían para cada uno de ellos un acto de merecido autocastigo. No se esperaba de ellos que emprendieran una gloriosa travesía, sino que se vistieran sencillamente como peregrinos y llevaran sus armas y armaduras en las alforjas de sus animales de carga. En el año 1099, después de la caída de Jerusalén, muchos de los supervivientes de la campaña depusieron sus armas y armaduras y re-

gresaron a Europa sólo con las palmas que habían recogido como prueba de que habían culminado su peregrinaje. Uno de ellos, Rotrou de Perche, conde de Mortagne, depositó sus palmas sobre el altar del templo de su familia, la abadía de Nogent-le-Rotrou.

La convicción de que era santa y penitente no eximía a una cruzada de ajustarse a los principios básicos (y, hasta cierto punto, restrictivos) a los que todo cristiano debía someterse cuando tomaba las armas; de hecho, la creencia de que también era una penitencia los reforzaba. En concreto, la cruzada debía ajustarse a los criterios de la causa justa, la autoridad del príncipe y la intención correcta. Desde luego, sería absurdo suponer que todas las cruzadas se fundamentaban en causas que los teólogos respetables considerarían justas, o que todos los cruzados albergaban motivaciones puras, pero las aberraciones no invalidan lo que una cruzada debería haber sido, si bien los estudios sobre ellas arrojan luz sobre la aplicación práctica de este ideal. Los apologistas se cuidaban de escribir sobre la indulgencia de la que disfrutaban sólo aquellos cuyos motivos no podían impugnarse, y se esforzaban por demostrar la causa justa de las campañas, lo cual tenía mucha importancia, ya que los cruzados eran voluntarios y, como la mayoría de los hombres y las mujeres, por lo general no estaban dispuestos a participar en algo que fuera claramente injustificable. Este libro se propone definir, no juzgar las motivaciones de los cruzados o el valor que tuvieron ciertas campañas concretas.